

El IPV lanzó un accesible plan de cancelación de deudas para miles de familias

05/11/2021



El IPV lanzó el mes pasado un plan de cancelación de deudas para viviendas destinado a cinco mil familias que tenían deuda al momento del lanzamiento de este. De momento, han cancelado sus deudas mil trescientas familias, y el plan continúa vigente.

A los efectos de conocer mayores detalles al respecto, desde FM Vos y Diario San Rafael dialogamos con María Marta Ontanilla, presidenta del IPV, quien nos dijo que “efectivamente, en octubre lanzamos el plan de cancelación de viviendas, que esta dividido en etapas; la primera de ellas abarcó a un grupo de cinco mil familias que tenían deudas de hasta tres mil pesos, a las que se les ofreció efectuar la cancelación con un cien por ciento de quita en lo que respecta

a intereses. El valor de las cuotas atrasadas oscilaba en los cincuenta pesos, es decir estaban muy desactualizadas. Tengamos en cuenta que hoy la cuota promedio de casas financiadas por el IPV alcanza los ocho mil pesos. Ahora iniciamos la segunda etapa, que comprende alrededor de siete mil familias que se ubican en el rango de deuda comprendido entre tres mil, y seis mil pesos. Para muchas de ellas abonar seis mil pesos significa un esfuerzo grande, pero igualmente es una gran posibilidad ésta de poder cancelar sus deudas y escriturar.”

Ontanilla agregó también que “las boletas para cancelación vienen con una fecha de vencimiento, pero aquellas personas que no alcanzaron a juntar el dinero para cancelar, pueden ingresar a la pagina del IPV y bajar nuevamente la boleta con una nueva fecha de vencimiento. Este beneficio se otorga ahora para estas deudas chicas, para poder nosotros también depurar nuestra cartera de créditos. Mediante esta nueva iniciativa, aquellas personas que igualmente no puedan regularizar sus deudas pueden optar por diferentes planes de descuento. No deseamos tener que llegar a iniciar procesos administrativos de desalojo. Tengamos en cuenta que hay deudas de barrios construidos hace veinte años, y también familias que nunca pagaron ninguna cuota. Justamente para no tener que llegar a esa ultima instancia, es que hemos lanzado este plan; seguramente esas familias que habitan viviendas con mora necesitan el techo para vivir, y queremos darles la oportunidad de ocupar sus casas de manera regular.”

Toda la información necesaria para consultas, esta cargada en la página web del IPV, a través del sistema de autogestión, ingresando con usuario y clave. Una alternativa es consultar la App del IPV, creada en el contexto de pandemia para facilitar los diferentes trámites.